ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, siendo las 10:20 horas del día 16 de septiembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación presentada por la empresa que presentó la mejor oferta, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: **CONTR. 2020 577766.**

DENOMINACIÓN: **OBRAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CATÁSTROFES DE LA PRESA DE LA VIÑUELA (MÁLAGA). (SIMPLIFICADO).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 1.651.755,07 €.

PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Infraestructura del Agua y Tecnología.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. IGNACIO CARRASCO LÓPEZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D.ª M.ª SOLEDAD PÁEZ GRAVÁN. Directora de Explotación del Sistema Barbate.

SECRETARIA:

D.ª SARAI VALLEJO MAZA. Jefa de Departamento de Servicios, Suministros y Convenios.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación, se analiza la documentación administrativa requerida al grupo de empresas que presentó la mejor oferta, **UTE OBRASCON HUARTE LAIN, SA - POLARIA PROYECTOS Y OBRAS SA,** de acuerdo con la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	29/09/2021	PÁGINA 1/2
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu911SXSY0RS6COu7tDxpVoAOyi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Tras el examen de la documentación se observan las siguientes deficiencias:

- El **Encargado de obra** y el **Jefe de Obra** que presentan es el mismo presentado para el expediente **2020 – 365877 – Prevención y gestión de catástrofes de las presas de Charco Redondo (Cádiz)**, que se ha visto en la mesa del presente día, y con respecto al cual se ha propuesto la adjudicación de la UTE OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (OHL) – POLARIA. Además, el Encargado de Obra coincide con el propuesto para el expediente 2020 – 201945 – Prevención y gestión de catástrofes de las presas de Guadalhorce y Guadalteba (Málaga), en el cual se le ha pedido subsanación.

  Teniendo en cuenta que en los Pliegos de Prescripciones Administrativas de ambos expedientes se exige que los **medios personales se adscriban a la ejecución de la obra deben estar asignados con carácter permanente a la misma**, y dada la imposibilidad de que cumpla con dicho grado de dedicación en ambos contratos a la vez, la empresa deberá aclarar esta circunstancia o, en su defecto, proponer a otra persona que cuente con los requisitos exigidos para los puestos a desempeñar en el caso del **Encargado de Obra y el Jefe de Obra.**

- Además, POLARIA PROYECTOS Y OBRAS S.A. no aporta Modelo T00 "Diligencia de Constitución de Garantía" (aporta model804 Seguro de Caución, que en caso de ser presentado telemáticamente han de ir acompañado del T-00). Deberán aportar dicho Modelo **T00 "Diligencia de Constitución de Garantía".**

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en la cláusula 10.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder al grupo de empresas al que se le requiere subsanación un plazo de **tres días naturales** para que corrija o subsane los defectos u omisiones advertidos, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,	LA SECRETARIA,
Fdo.: José María Hurtado Sánchez	Fdo.: Sarai Vallejo Maza

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	29/09/2021	PÁGINA 2/2
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu911SXSY0RS6COu7tDxpVoAOyi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	